## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL

Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal



# MANUAL DE USUARIO REGISTRO DE PRODUCTOS EN EL MERCADO VIRTUAL ESTATAL SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA

**SIGEP** 



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

# Manual de Usuario REGISTRO DE PRODUCTOS EN EL MERCADO VIRTUAL ESTATAL SIGEP

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal

#### 2021

Propiedad Intelectual del Ministerio Economía y Finanzas Públicas Prohibida su comercialización

# **CONTENIDO**

1.	Α	NTECEDENTES	. 1
2.	С	BJETO	. 1
3.	P	ERFILES	1
4.	P	ROCEDIMIENTO	1
4.	1	Generalidades del Sistema	1
4.	1.1	Inicio de Sesión	2
4.	1.2	Usuario Bloqueado	4
		Olvido de Contraseña	
4.	1.4	Cambio de Contraseña	8
4.	1.5	Opciones Generales	9
4.	2	Registro de Productos	18

#### MANUAL DE USUARIO

#### REGISTRO DE PRODUCTOS EN EL MERCADO VIRTUAL ESTATAL

#### 1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 4453 de 14 de enero de 2021 y el Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 088 de 29 de Enero de 2021, que establece el Mercado Virtual Estatal, como una plataforma informática que permite promover, difundir y publicitar los bienes y servicios ofertados por potenciales proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

El Registro de Productos permite a los proveedores inscritos en el RUPE la gestión de registro, edición y publicación de la oferta sus bienes disponibles en el Mercado Virtual Estatal.

Los proveedores podrán registrar los bienes que desee promover, difundir y publicitar a través del Mercado Virtual Estatal, estableciendo sus atributos y/o características, precios, ofertas por cantidad, ubicaciones geográficas en las cuales tenga posibilidad de atender un requerimiento, imágenes de los productos y/o enlaces a sitios web o redes sociales entre otros datos, a través de los cuales las entidades públicas y usuarios de la sociedad civil puedan obtener mayor información de los bienes ofertados por los proveedores.

#### 2. OBJETO

Proporcionar una plataforma informática que permite promover, difundir y publicitar los bienes y servicios ofertados por potenciales proveedores inscritos en el RUPE.

#### 3. PERFILES

La opción se encuentra habilitada en el perfil 233 Gestor de Proveedores.

#### 4. PROCEDIMIENTO

#### 4.1 Generalidades del Sistema

Los usuarios deben considerar los siguientes aspectos generales del sistema:

#### 4.1.1 Inicio de Sesión

Los Proveedores deben ingresar a través de la opción RUPE habilitada en el portal del SICOES (Ver figura 1).



Figura 1

Al momento de presionar surge una ventana emergente con dos opciones (Ver figura 2).

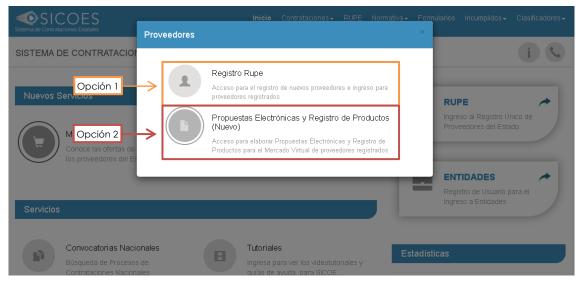


Figura 2

La primera opción "Registro RUPE", al ser seleccionada muestra la pantalla habitual de ingreso, donde un nuevo proveedor puede registrarse y un proveedor ya registrado puede ingresar a su cuenta para modificar sus datos generales, reactivar su RUPE o recuperar su contraseña (Ver figura 3).



Figura 3

La segunda opción "Propuestas Electrónicas y Registro de Productos (Nuevo)" es para proveedores registrados en el RUPE que cuentan con usuario y contraseña, al ser seleccionada abre la pantalla de ingreso del sistema donde el proveedor debe autentificarse para iniciar sesión (Ver figura 4).

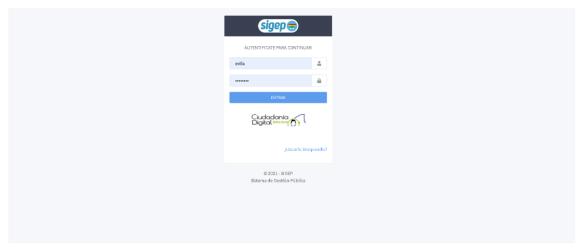


Figura 4

Una vez que el proveedor se encuentre en la pantalla de ingreso del sistema debe digitar su usuario y contraseña del RUPE y presionar sobre el botón [ENTRAR] (Ver figura 5).



Figura 5

Si los datos introducidos son correctos el usuario podrá ingresar a la aplicación y ver la siguiente pantalla (Ver figura 6).

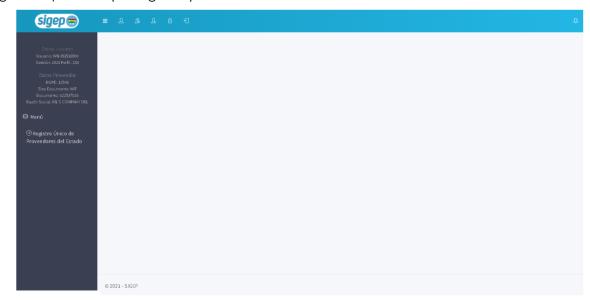


Figura 6

#### 4.1.2 Usuario Bloqueado

En caso de que el proveedor después de ingresar su usuario y contraseña visualiza el siguiente mensaje de error (Ver figura 7), es debido a que digito incorrectamente uno o ambos campos.



Figura 7

Si continuo intentando a pesar del mensaje de error, en el 5to intento fallido el usuario visualiza la pantalla que indica que se encuentra bloqueado (Ver figura 8).

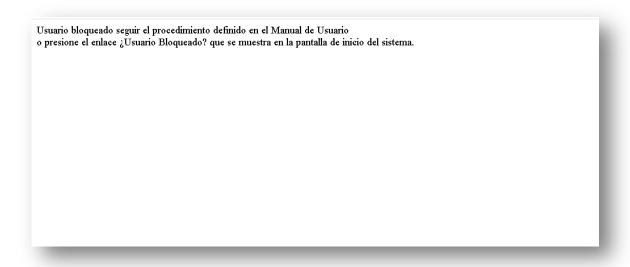


Figura 8

Cuando el usuario se encuentre bloqueado debe dirigirse nuevamente a la pantalla de ingreso del sistema y presionar sobre la opción ¿Usuario Bloqueado? (Ver figura 9).

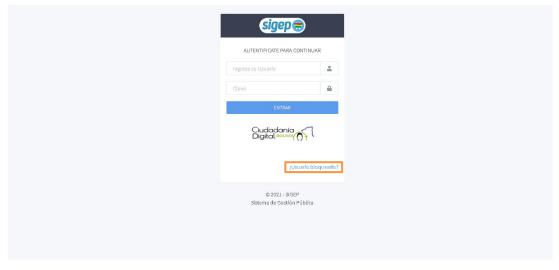


Figura 9

Una vez presionada la opción aparece la siguiente pantalla en la cual el usuario debe ingresar su usuario RUPE y presionar el botón enviar (Ver figura 10).



Figura 10

Una vez realizada la acción el sistema envía un mensaje al correo electrónico registrado en el RUPE, donde el proveedor debe presionar el botón Activar Usuario (Ver figura 11).



Figura 11

Una vez presionado el botón el usuario es desbloqueado en sistema y puede ingresar sin necesidad de colocar su contraseña a la aplicación (Ver figura 12).

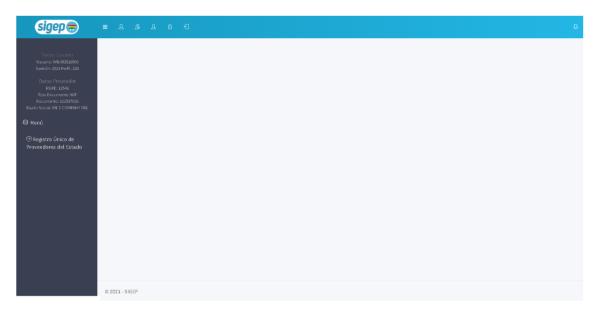


Figura 12

#### 4.1.3 Olvido de Contraseña

Una vez realizada la activación del usuario a través de lo descrito en el punto 4.1.2, en caso de que el proveedor no recuerde la contraseña, debe ingresar a la opción Olvido su contraseña (Ver figura 13).



Figura 13

Al seleccionar la opción surgirá la siguiente pantalla en la cual debe registrar los datos solicitados y presionar el botón Enviar Solicitud (Ver figura 14).



Figura 14

Una vez enviada la solicitud el sistema manda un mensaje con la nueva contraseña al correo electrónico registrado en la cuenta RUPE, la cual le permitirá el ingreso al sistema.

#### 4.1.4 Cambio de Contraseña

En caso de querer modificar la contraseña enviada por el sistema el proveedor debe ingresar a su cuenta RUPE y seleccionar la opción cambiar contraseña donde puede realizar la acción registrando los campos solicitados (Ver figura 15).



Figura 15

#### 4.1.5 Opciones Generales

Una vez que el proveedor ingresa a la aplicación visualiza la pantalla general (Ver figura 16)

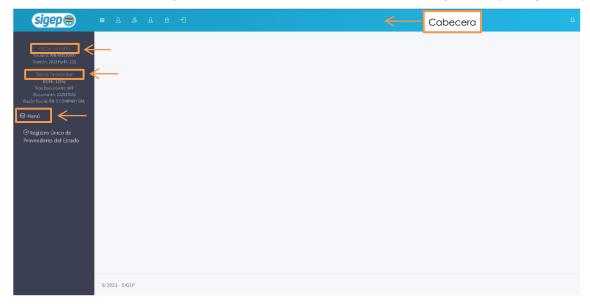


Figura 16

#### a. Cabecera

En la parte superior se encuentra la cabecera donde se puede visualizar el logo y los íconos generales (Ver figura 17).



Figura 17

Cada ícono cuenta con una funcionalidad:

⇒ Al presionar se minimiza y despliega el panel que se encuentra a la izquierda donde se visualizan los Datos del Usuario, Datos del Proveedor y Menú (Ver figura 18).

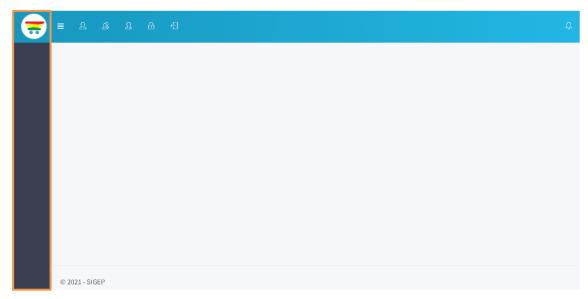


Figura 18

≥ Esta opción oculta y visualiza la información de los Datos del Usuario y Datos del Proveedor cada vez que es presionada (Ver figura 19).

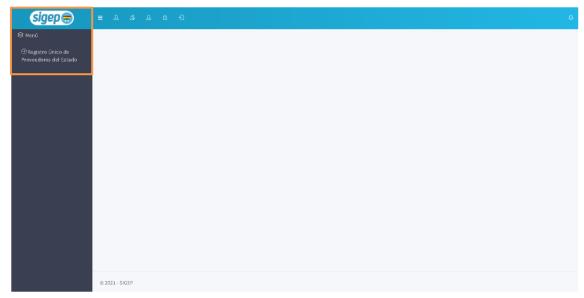


Figura 19

→ Al seleccionar abre una ventana en la cual se permite cambiar el perfil (Ver figura 20).

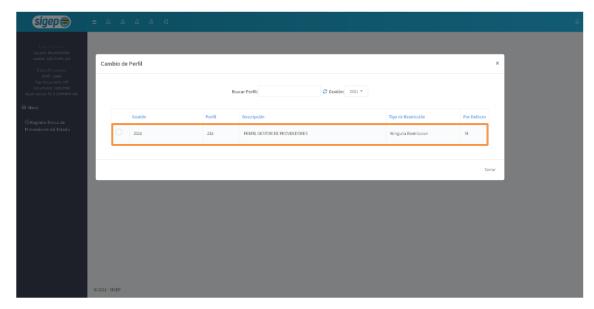


Figura 20

→ Al presionar esta opción aparece una ventana emergente en la que el usuario puede visualizar los RUPES de los que es Gestor. Teniendo la opción de seleccionar el RUPE con el que desea realizar la Presentación de Propuesta/Oferta (Ver figura 21).

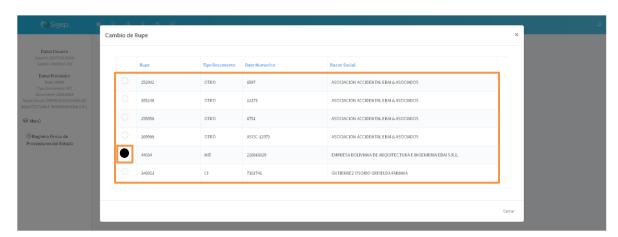


Figura 21

→ Al presionar esta opción se bloquea la pantalla. Para desbloquear el sistema solicita digitar la contraseña (Ver figura 22)

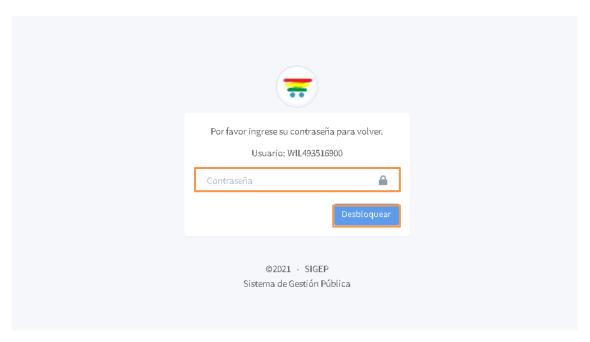


Figura 22

→ Presionando esta opción se cierra la sesión iniciada saliendo del Sistema (Ver figura 23).

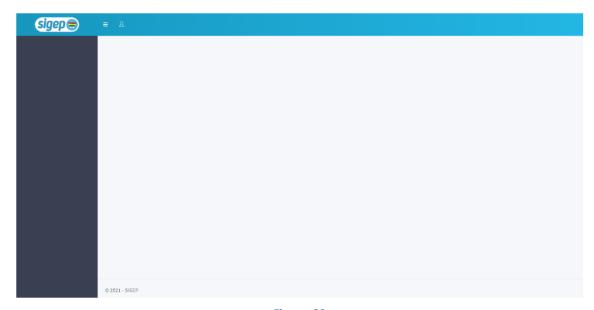


Figura 23

#### b. Datos Usuario

Sección donde se muestra el usuario del gestor de proveedores, la gestión y el perfil (Ver figura 24).

### Datos Usuario Usuario: WIL493516900 Gestión: 2021 Perfil: 233

Figura 24

#### c. Datos Proveedor

Donde se visualiza los siguientes campos (Ver figura 25):

- RUPE, número único que es asignado por el sistema al momento de inscribirse, a cada proveedor del Estado.
- Tipo Documento, documento seleccionado al momento de inscribirse al RUPE.
- Documento, número del documento registrado al momento de inscribirse en el RUPE.
- Razón Social, de acuerdo al tipo de proveedor se visualizará el nombre o Razón
   Social registrados al momento de inscribirse.



Figura 25

#### d. Menú

Se visualiza la opción Registro Único de Proveedores del Estado que al ser seleccionada muestra las opciones Registro de Productos (para Mercado Virtual Estatal) y Procesos de Contratación (para Presentar Propuestas/Ofertas) (Ver figura 26).



Figura 26

#### e. Listado

Al momento de seleccionar la opción Registro de Productos, al ingresar en la pantalla se visualiza el listado de los bienes y servicios seleccionados del catálogo a cuarto nivel al momento de inscribirse como Proveedores (Ver figura 27).

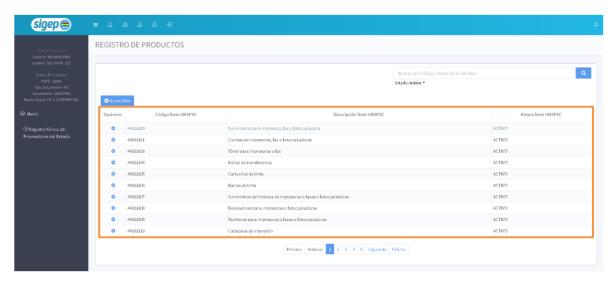


Figura 27

#### f. Buscador y Filtros

El buscador está conformado por un campo de texto, filtros y un botón de búsqueda (Ver Figura 28).



Lo introducido en el campo de texto es buscado en el listado de documentos en las columnas Código o Descripción del Ítem.

Los filtros son opciones específicas que permiten mostrar la información del listado de documentos de acuerdo a lo seleccionado en los filtros.

Una vez ingresado el texto y/o seleccionado el o los filtros se debe presionar el botón de búsqueda para obtener los resultados que son visualizados en el listado (Ver Figura 29).

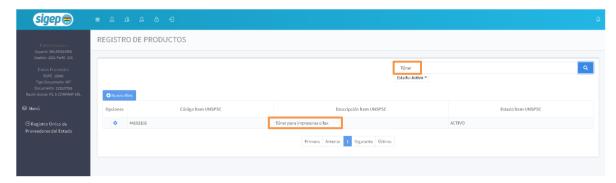


Figura 29

#### g. Iconos de Opciones

El ícono de opciones \* al ser presionado visualiza las opciones habilitadas para cada ítem UNSPSC (Ver figura 30).

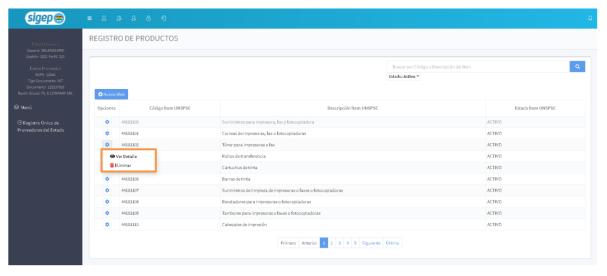


Figura 35

#### 4.2 Registro de Productos

Al momento de seleccionar la opción Registro de Productos del Menú, en la pantalla se visualiza el listado de los bienes y servicios ofertados que eligieron del Catálogo al momento de inscribirse en el RUPE (Ver figura 36).

Este listado es importante debido a que los productos que ofertan los proveedores deben estar asociados a uno de los ítems del Catálogo a cuarto nivel.

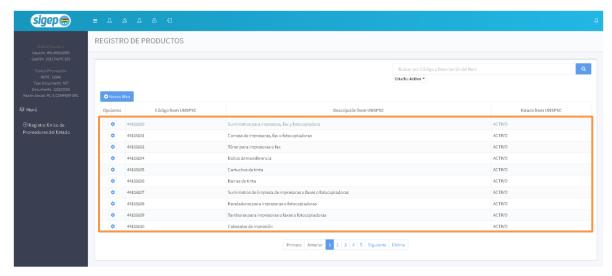


Figura 36

En caso de que los ítems que el proveedor seleccionó al momento de registrarse no correspondan a los bienes o servicios que oferta, el proveedor tiene la opción de eliminarlos uno a uno presionando sobre el ícono de opciones v seleccionando Eliminar (Ver figura 37).

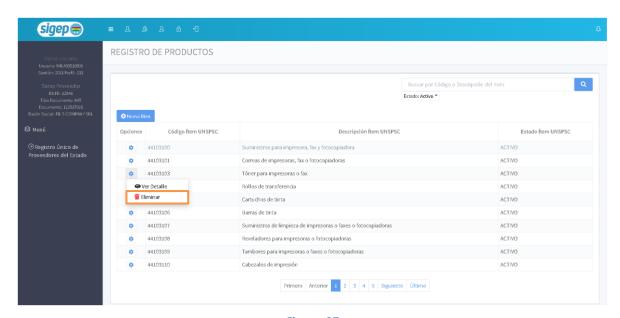


Figura 37

Para realizar el registro de productos que oferta un proveedor se tienen dos opciones:

 En caso de que el producto que se desea registrar se pueda asociar a uno de los ítems que se visualiza en el listado, se deberá presionar sobre el ícono de opciones y seleccionar <sup>®</sup> Ver Detalle (Ver figura 38).

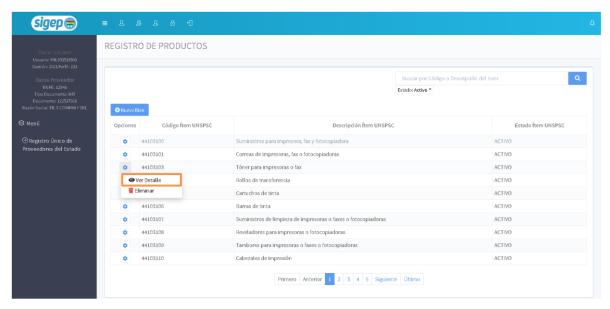


Figura 38

Debido a que se seleccionó la opción Ver Detalle de un ítem que ya se tenía registrado, en la próxima pantalla el campo ítem del Catálogo de Naciones Unidas (UNSPSC) se encontrará con la descripción seleccionada y el botón se encontrará deshabilitado sin poder modificar, por lo que los productos que se registren serán asociados a ese ítem del catálogo a cuarto nivel (Ver figura 39).

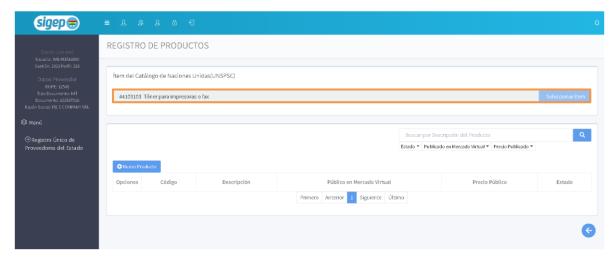


Figura 39

**NOTA:** Es importante escoger un ítem adecuado ya que afectará a la búsqueda de su producto en el Mercado Virtual Estatal.

2. En caso de que el ítem para el cual desean registrar productos no se encuentre en el listado, el proveedor deberá presionar el botón ONUEVO Bien (Ver figura 40).

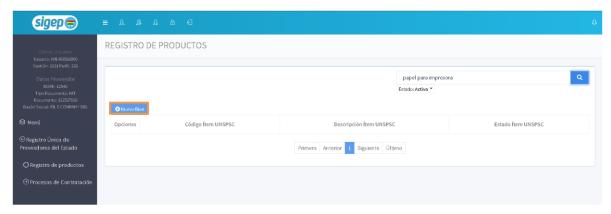


Figura 40

Una vez presionado el botón se muestra la siguiente pantalla, en la cual el campo ítem del Catálogo de Naciones Unidas (UNSPSC) se encuentra vacío y el botón se encuentra habilitado (Ver figura 41).

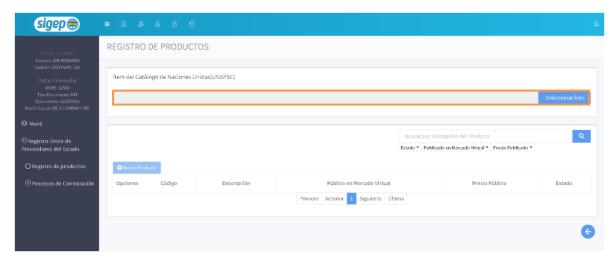


Figura 41

Para seleccionar un Ítem del Catálogo a cuarto nivel, debe presionar sobre el botón que abre una ventana emergente (Ver figura 42).

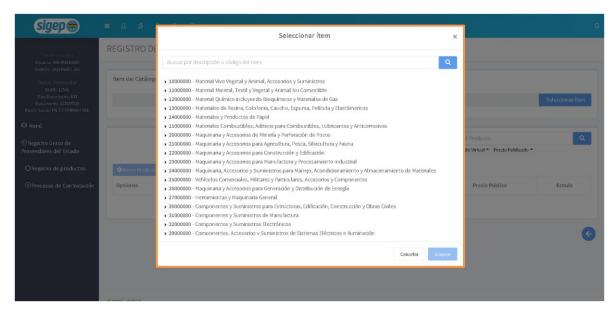


Figura 42

En dicha ventana se podrá realizar la selección de un ítem a cuarto nivel a través del buscador, ingresando una descripción o código del ítem y presionando sobre el ícono a. Una vez seleccionado el ítem el ícono se mostrará de esta manera , posteriormente presione sobre el botón (Ver figura 43).

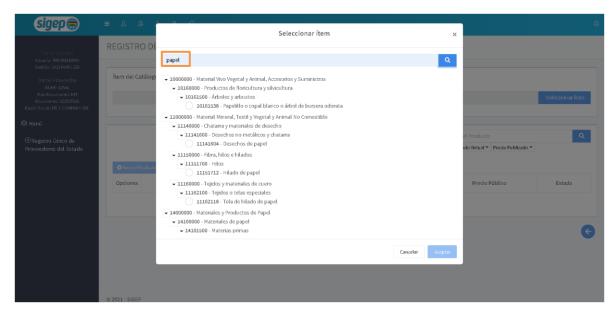


Figura 43

Otra manera de seleccionar el ítem es ampliando cada nivel presionando sobre el ícono hasta llegar al cuarto nivel en el cual se permite la selección. Una vez seleccionado el ítem el ícono se mostrará asi o posteriormente presione sobre el botón (Ver figura 44).

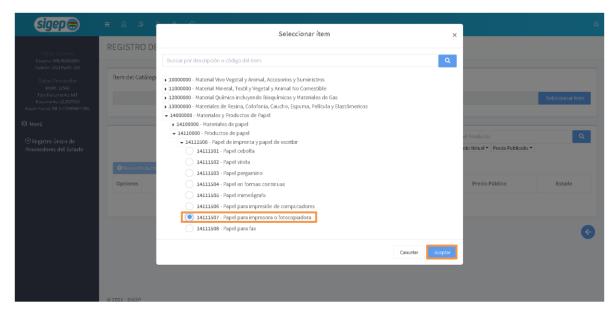


Figura 44

Una vez seleccionado el ítem la ventana emergente se cierra y el ítem seleccionado en la ventana emergente se visualiza en la pantalla (Ver figura 45).

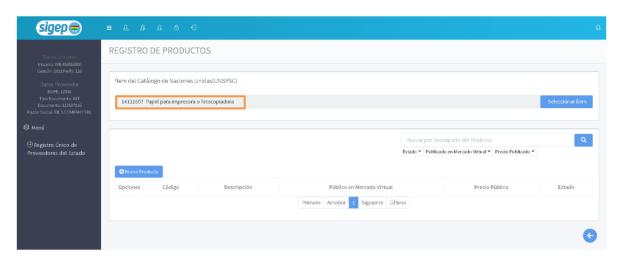


Figura 45

Una vez que se tenga el campo ítem del Catálogo de Naciones Unidas (UNSPSC) identificado se puede realizar el registro de los productos que el proveedor oferta presionando sobre el botón Nuevo Producto (Ver figura 46).

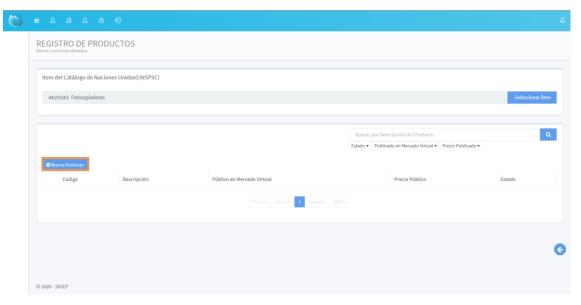


Figura 46

Al presionar el botón se muestra la pantalla en la cual se debe registrar todos los Datos del Producto ofertado.

#### Paso 1: Producto

En este paso se debe registrar:

- **Descripción corta.-** Que se visualiza en el Merado Virtual a primera vista.
- **Descripción larga.-** Que se visualiza en la pestaña información una vez que el usuario escoja el producto.
- **País Origen.-** Se debe seleccionar el origen del producto que se está registrando.

Una vez que se registre toda la información se deberá presionar sobre el botón siguiente para guardar la información y pasar al siguiente paso (Ver figura 47). En caso de presionar sobre el botón anterior 3 la información será.

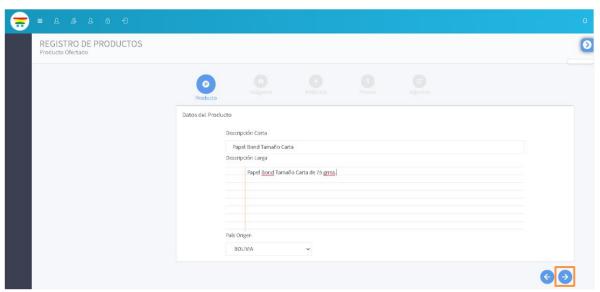


Figura 47

Una vez que presione el botón siguiente el registro pasa a estado ELABORADO y en los siguientes pasos en la parte izquierda de la pantalla se visualiza un panel (Ver figura 48), donde se muestran los Datos del Producto:

- **Código.-** Número único asignado por el sistema al producto que se está registrando.
- Descripción.- Que muestra la descripción colocada por el proveedor al producto.
- **Estado.-** Muestra el estado en el que se encuentra el registro.
  - Al comenzar el registro está en estado ELABORADO.
  - Al terminar el registro si se activa pasa a estado ACTIVO y es visualizado en el Mercado Virtual Estatal.
  - Si una vez activo el proveedor decide inactivarlo pasa a estado INACTIVO y ya no es visualizado en el Mercado Virtual Estatal.

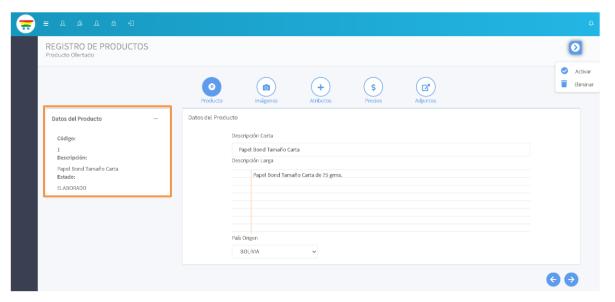


Figura 48

#### Paso 2: Imágenes

En la sección principal se puede adjuntar la o las imágenes referentes al producto. Para ello debe presionar sobre el icono (Ver figura 49).

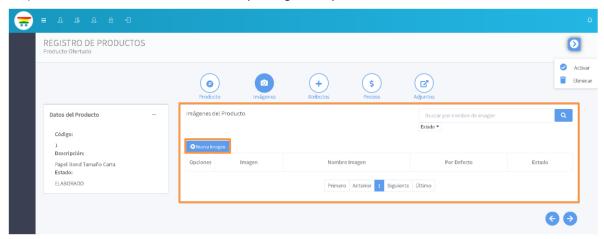


Figura 49

Al presionar el botón se muestra una ventana emergente, en la cual se debe llenar el campo Nombre de Imagen. Posteriormente debe presionar el botón para seleccionar una imagen, teniendo en cuenta los tipos de extensiones permitidas, una vez seleccionada la imagen la misma se muestra en la misma ventana emergente (Ver figura 50). Una vez seguro de la imagen que se desea subir se debe presionar sobre el botón

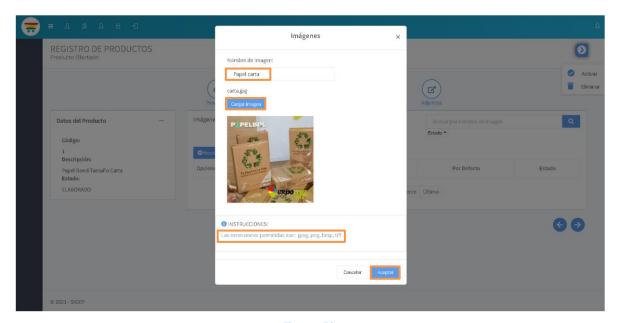


Figura 50

Una vez registrada la imagen se visualiza en el listado de imágenes (Ver figura 51). Cabe señalar que el usuario puede registrar la cantidad de imágenes que vea conveniente para la promoción de su producto. La primera imagen que registra es la que se muestra por defecto en el Mercado Virtual Estatal.

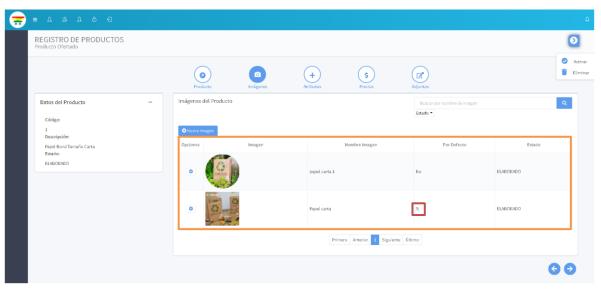


Figura 51

Cada imagen contara con el icono opciones oque contará con las opciones el icono opciones oque contará con las opciones opciones oque contará con las opcion

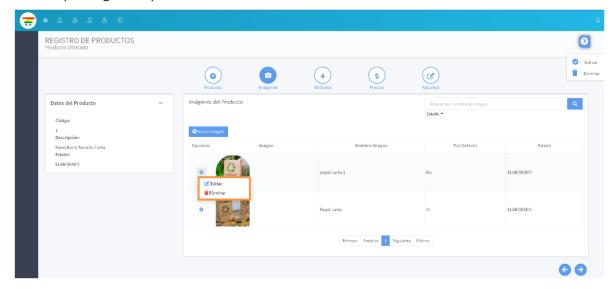


Figura 52

Al seleccionar la opción el campo nombre de la imagen que puede ser editado y la opción para modificar si la imagen se mostrará por defecto en el Mercado Virtual Estatal (Ver Figura 53).

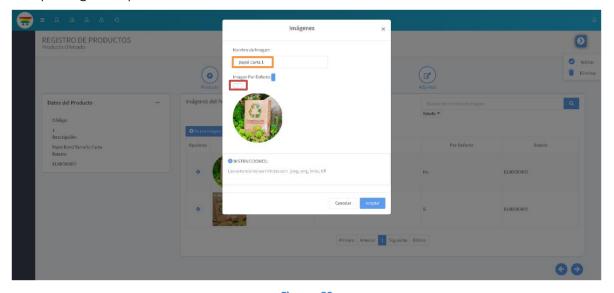


Figura 53

Si el usuario desea establecer a una imagen como la que se visualice por defecto en el Mercado Virtual Estatal debe presionar sobre el ícono para que la imagen se muestre por Defecto (Ver Figura 54).

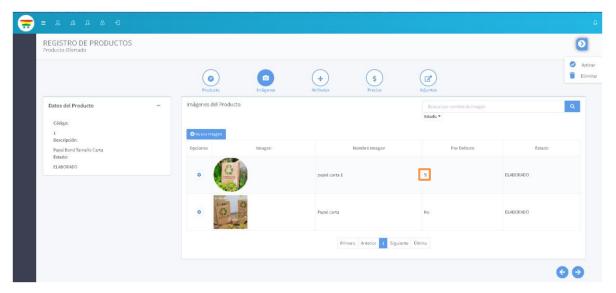


Figura 54

Al seleccionar la opción <sup>© Eliminar</sup>, se muestra un cuadro de confirmación para realizar la acción (Ver Figura 55).

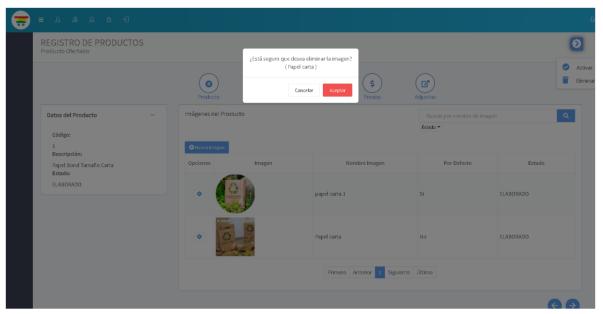


Figura 55

Una vez registradas todas las imágenes deberá presionar el icono siguiente para continuar con el registro.

#### Paso 3: Atributos

En la pantalla aparece el listado de atributos que se consideran obligatorios para el llenado, para lo cual el usuario debe presionar el icono de opciones y seleccionar la opción el gran agregar el valor al atributo.

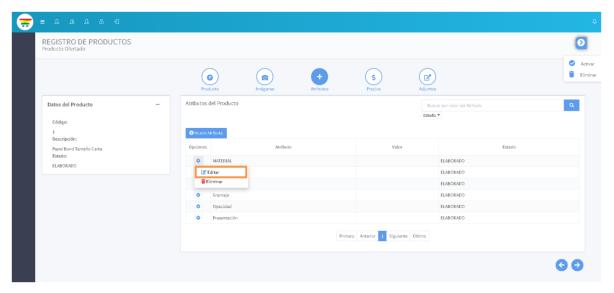


Figura 54

Una vez seleccionada la opción se muestra la siguiente ventana emergente donde debe registrarse la descripción o el valor del producto en base al atributo seleccionado y posteriormente presionar el icono Aceptar.

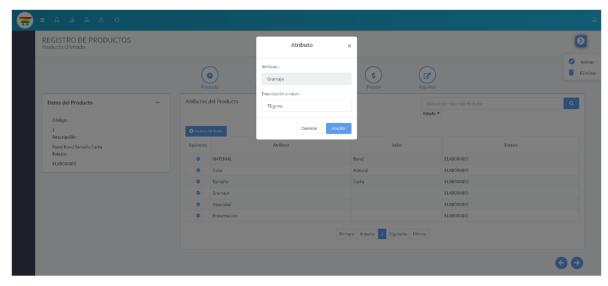


Figura 55

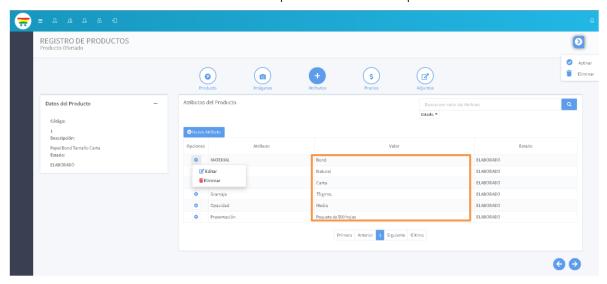


Figura 56

En caso de que el usuario vea la necesidad de registrar otros atributos adicionales a los obligatorios debe presionar el ícono (Ver Figura 57).

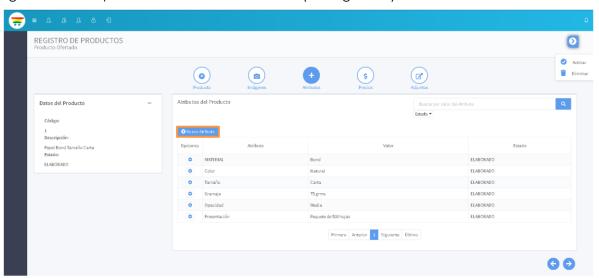


Figura 57

Al presionar el botón muestra una ventana emergente en la cual el usuario puede buscar del listado el atributo que requiere (Ver Figura 58).

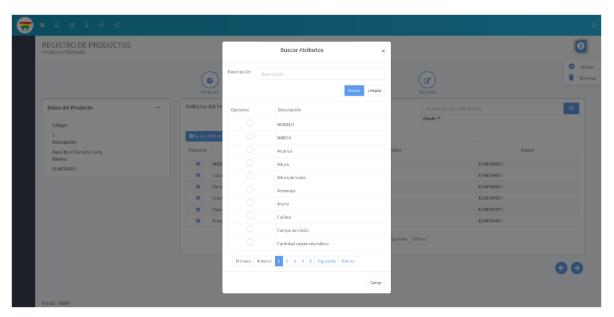


Figura 58

En caso de seleccionar un atributo erróneamente el usuario debe presionar sobre el ícono de opciones y seleccionar la opción (Ver Figura 59). Cabe señalar que no se podrán eliminar los atributos obligatorios, pero aquellos que fueron seleccionados por el proveedor si podrán ser eliminados.

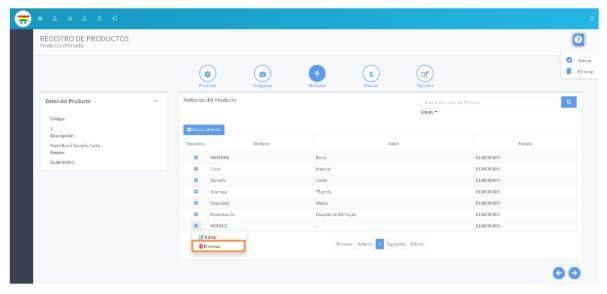


Figura 59

Una vez registrados los valores de cada uno de los atributos debe presionar el icono para continuar con el registro.

#### Paso 4: Precios

El usuario debe registrar el precio del producto tomando en cuenta la ubicación geográfica.

Debiendo presionar sobre el botón (Ver Figura 60).

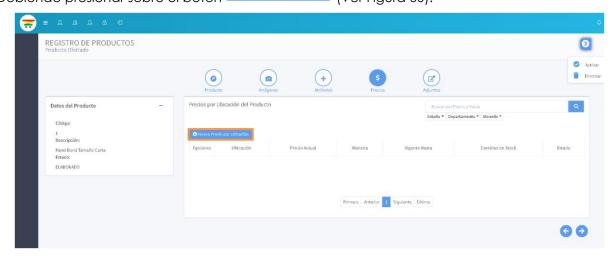


Figura 60

Al presionar el botón se visualiza una ventana emergente donde el usuario primero debe seleccionar la ubicación presionando el ícono (Ver Figura 61).

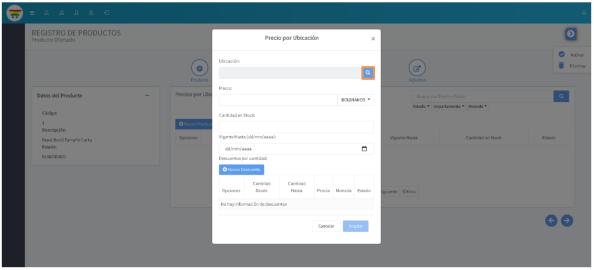


Figura 61

Al presionar sobre el ícono se visualiza una ventana emergente en la cual el usuario debe seleccionar el municipio correspondiente de la lista deplegada presionando sobre el ícono (Ver Figura 62)

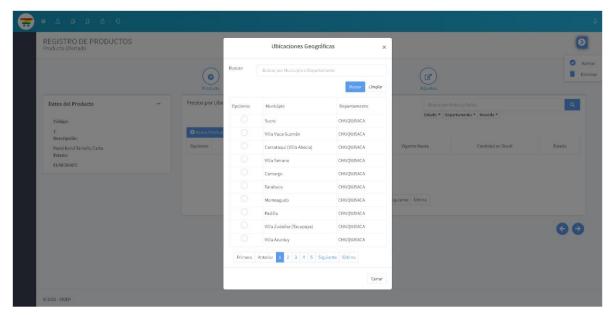


Figura 62

Posteriormente a la selección de la ubicación el usuario debe registrar obligatoriamente:

- Precio: Ingresar el monto correspondiente al producto.
- Cantidad en Stock: Ingresar la cantidad que dispone del producto.
- Vigencia Hasta: Registre la fecha hasta la cual tiene vigencia su oferta.

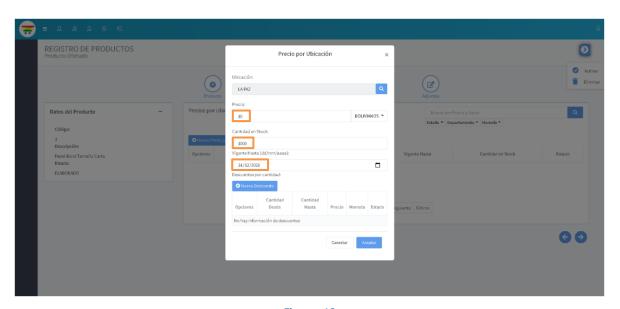


Figura 63

De manera opcional el usuario puede registrar Descuentos por Cantidad, por lo que en caso de ofrecer algún descuento debe presionar el botón (Ver Figura 64).

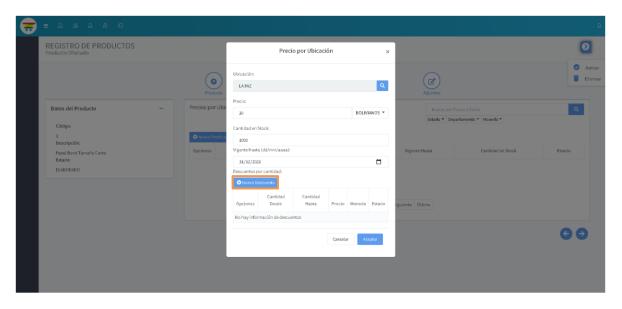


Figura 64

Al presionar el botón surge una ventana emergente en la cual se debe detallar los descuentos correspondientes y presionar sobre el botón Aceptar (Ver Figura 65).

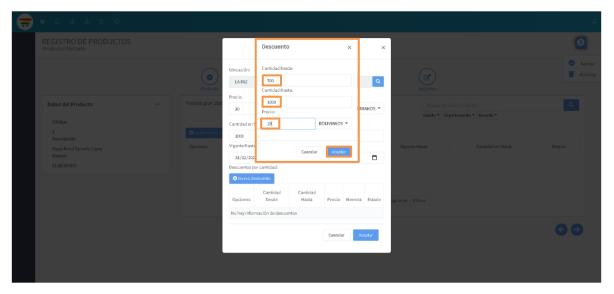


Figura 65

Los descuentos serán visualizados en el listado, contando cada uno con el ícono de opciones que tiene las opciones Editar y Eliminar (Ver Figura 66).

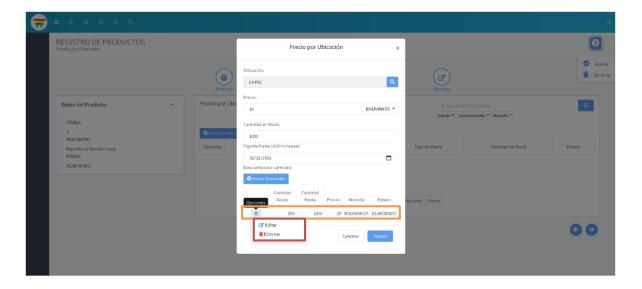


Figura 66

Una vez registrados los datos los mismos son visualizados en el listado de Precios (Ver Figura 67).

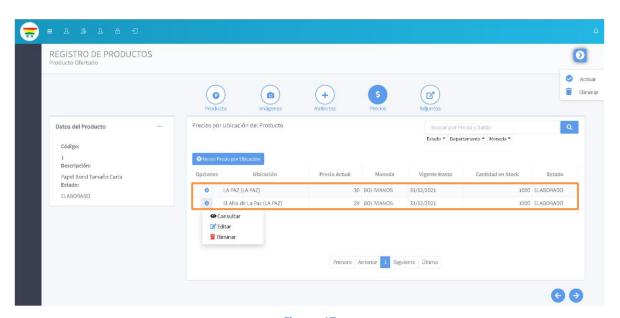


Figura 67

Al presionar el icono se tiene tres opciones:

© Consultar donde solo puede observar los datos, sin poder modificarlos.

donde puede modificar los datos registrados.

para eliminar los datos registrados.

Para continuar con el registro debe presionar el ícono siguiente 
.

#### Paso 5: Adjuntos

En este paso el usuario puede registrar archivos y/o enlaces presionando sobre el botón \*\*ONUEVO Archivo Enlace\*\* (Ver Figura 68).

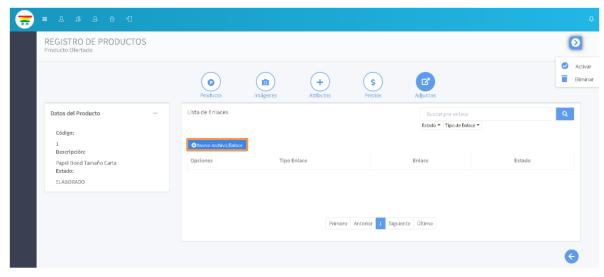


Figura 68

Al presionar surge una ventana emergente con los diferentes Tipos de Enlaces (Ver Figura 69).

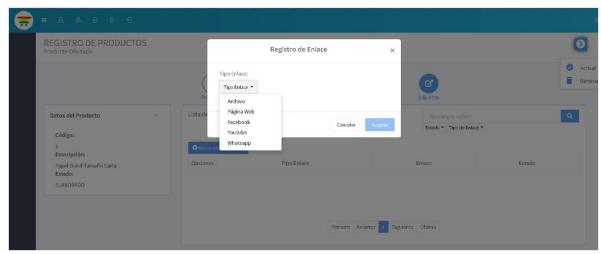


Figura 69

- **Archivo:** Puede adjuntar un documento (Word, PDF o Excel) desde su equipo y asignar un nombre al archivo (Ver Figura 70).

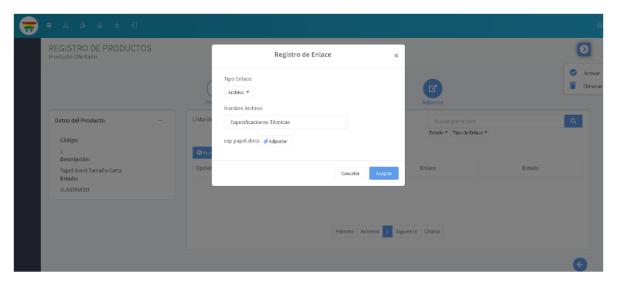


Figura 70

- Otros Enlaces (Pagina Web, Facebook, YouTube y WhatsApp): Ingrese el dato correspondiente en el campo habilitado (Ver Figura 71).

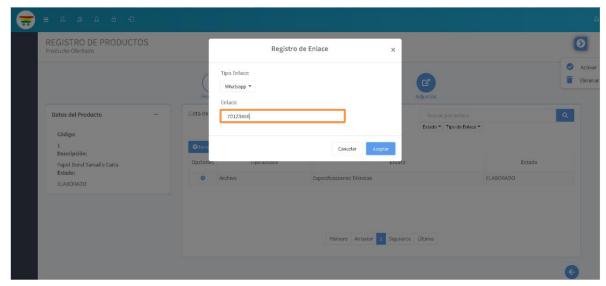


Figura 71

Una vez registrados serán visualizados en el listado de enlaces y cada uno cuenta con el ícono con las opciones Consultar, Editar y Eliminar. En los archivos se tiene además la opción para poder realizar la verificación del documento adjunto (Ver Figura 72).

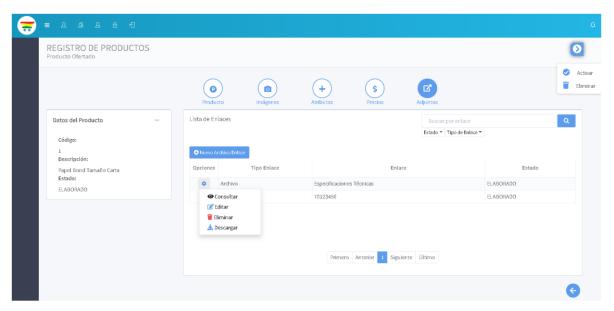


Figura 72

Una vez registrados todos los datos para activar el registro y el producto sea visualizado en el Mercado Virtual Estatal, en la parte superior derecha de la pantalla en el icono de opciones del documento se tiene las opciones y Eliminar (Ver Figura 73).

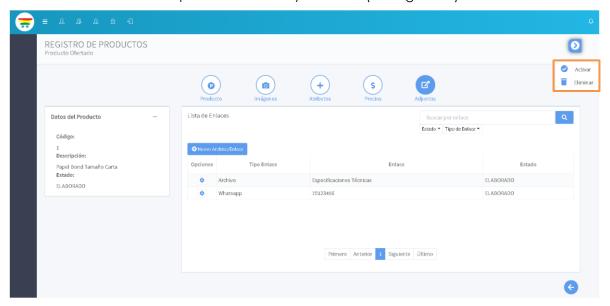


Figura 73

#### **Activar**

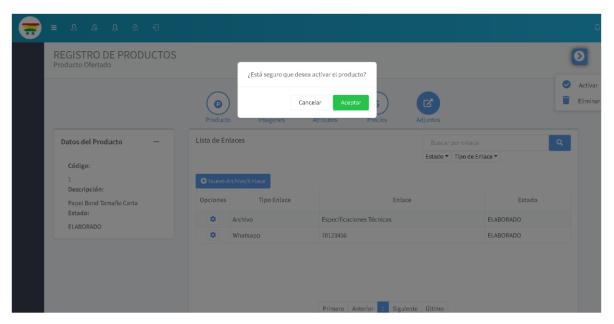


Figura 74

Al concluir con el registro el estado cambia a ACTIVO (Ver Figura 75). En caso de requerir registrar un nuevo producto siga el mismo procedimiento ya detallado.

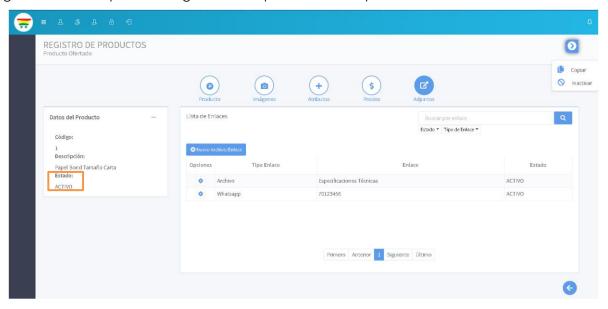


Figura 75

El producto registrado podrá ser visualizado en el mercado virtual con sus respectivas características (Ver Figura 76).

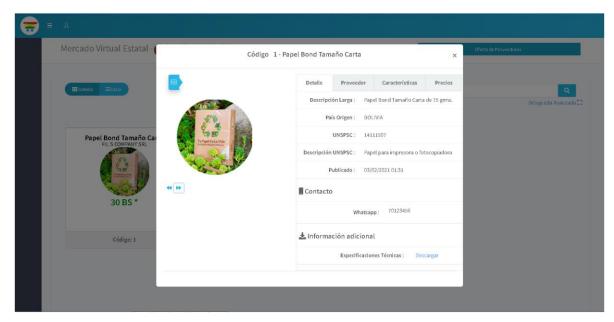


Figura 76